RESOLUCION No. 911

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el IDSN

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere La Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el IDSN, requiere seleccionar la propuesta más favorable para para contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano, con armas, para la custodia de los bienes de las distintas sedes del IDSN, conforme a la descripción técnica que se especifica en los estudios previos.

Que la Institución, a través de la Secretaría General, elaboró los respectivos estudios previos que justifican la contratación.

Que el pliego de condiciones se encuentra debidamente elaborado de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 y artículo 30 de La Ley 80 de 1993.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el sitio Web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, durante el periodo comprendido entre los días 16 de febrero al 2 de marzo de 2026.

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026000160** por valor de **$1.850.000.000**, para un total de presupuesto estimado de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.294.702.992) IVA incluido**

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 corresponde al Representante Legal de la entidad, por medio de acto administrativo motivado ordenar la apertura del proceso, que en este caso corresponde a Licitación Pública, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación No. LICPSG0126,

con el fin de seleccionar la propuesta más favorable para contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano, con armas, para la custodia de los bienes de las distintas sedes del IDSN, conforme a la descripción técnica que se especifica en los estudios previos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	16 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de febrero al 2 de marzo de 2026	SECOP II
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	16 de febrero al 2 de marzo de 2026, hasta las 9 am	
Respuesta a observaciones	2 De marzo de 2026, hasta las 5 pm	SECOP II
Acto administrativo de apertura	3 de marzo de 2026	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 de marzo de 2026	SECOP II
Audiencia para Precisar asignación de riesgos previsibles y contenido y alcance de pliego de condiciones	4 de marzo de 2026, 9 am	Audiencia virtual
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta 6 de marzo de 2026, hasta las 9 AM	SECOP II
Respuesta a observaciones	Hasta 9 de marzo de 2026, hasta las 4 PM	SECOP II
Plazo para adendas	Hasta 9 de marzo de 2026, hasta las 6 pm	SECOP II
Plazo para presentar ofertas	Desde el 3 al 13 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m.	SECOP II
Audiencia pública de cierre y apertura de las propuestas	13 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m.	SECOP II
Evaluación de requisitos habilitantes y propuestas técnicas	Desde el 13 al 17 de marzo de 2026	Comité Evaluador IDSN
Traslado del informe de evaluación, subsanación de requisitos habilitantes, recepción de observaciones a la evaluación.	17 al 25 de marzo de 2026, HASTA LAS 9 AM	SECOP II
Audiencia de adjudicación	25 de marzo de 2026, hora 10 AM	AUDIENCIA PUBLICA -virtual
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	SECOP II
Legalización y publicación contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Nariño, convoca a las organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2026 y específicamente en el presente proceso. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, o en la entidad ubicada en La Calle 15 No. 28-41, Plazoleta de Bomboná, donde estará a disposición, toda la documentación soporte de este proceso contractual.

ARTICULO CUARTO. Publíquese el pliego de condiciones en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a TRES (03) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
Directora IDSN

Proyectó y revisó: Adriana Marisol Muñoz R Profesional especializada OAJ		JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
Firma:	Fecha: 03– 03 – 2026		Fecha: 03– 03 – 2026